



I.MUNICIPALIDAD DE POZO ALMONTE  
DEPARTAMENTO DE RENTAS

POZO ALMONTE,

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO QUE SIGUE:  
NRO. 637 /VISTOS

La solicitud presentada por los contribuyentes para la obtención de patente Comercial, Según la Ley 3.063 de Rentas Municipales y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Administración Comunal y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE, Las Patentes Comerciales a los Siguietes contribuyentes, quienes declaran presentar la documentación correspondiente en el Departamento de Rentas de la I.Municipalidad de Pozo Almonte.

<u>NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE</u>	<u>ROL</u>	<u>GIRO</u>
MADAY CRUZ FLORES	2-356	VTA. DE ART. DE ASEO
ANA RIVERA ARAYA	2-357	VTA. DE CONFITES
CAROLINA MAMANI MAMANI	2-358	VTA.DE ARTESANIA
GEMA ESPINOZA QUISPE	2-359	ABARROTES,CECINAS
ANTONIO MAMANI LUCAS	2-360	VTA. DE ROPA Y ART. VARIOS

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS BUSTOS FARIAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE F. MUÑOZ CACERES  
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y finanzas.
- Dirección de Control Interno
- Oficina Partes.